REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 260 -2020-MINCETUR/DM

San Isidro, 30 NOV 2020

Visto, el Memorándum N° 446-2020-MINCETUR/VMCE del Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 101-2016-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, destinada a financiar parcialmente el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, Segunda Etapa San Isidro Lima-Lima"; en dicho marco, el Gobierno del Perú y el BID suscriben el Contrato de Préstamo N° 3546/OC-PE, en adelante el Proyecto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 364-2016-MINCETUR/DM se constituye la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior- Segunda Etapa, en el Pliego 035: MINCETUR, y se conforma el equipo técnico, integrado, entre otros, por el Coordinador General del Proyecto, cargo que es designado por el Titular del Pliego en su calidad de Operador Ejecutor;

MINCETUR VICE MINISTRO VMCE

Que, mediante Resolución Ministerial N° 198-2017-MINCETUR/DM se designó a la señora Ruth Carolina Salcedo Grijalva, Coordinadora General del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa San Isidro Lima – Lima", como responsable de la gestión de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior- Segunda Etapa, en el Pliego 035: MINCETUR;

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Que, de acuerdo con lo señalado en el documento del Visto, resulta necesario encargar las funciones de Coordinador General del Proyecto y como responsable de la gestión de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior - Segunda Etapa, en el Pliego 035: MINCETUR, en tanto se lleva a cabo el proceso de selección del Coordinador General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR y el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada a la señora Ruth Carolina Salcedo Grijalva, mediante Resolución Ministerial N° 198-2017-MINCETUR/DM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor Francisco José Ruiz Zamudio, Director General de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, las funciones de Coordinador General del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de Facilitación de Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE Segunda Etapa San Isidro Lima – Lima" y como responsable de la gestión de la Unidad Ejecutora 005: Ventanilla Única de Comercio Exterior- Segunda Etapa, en el Pliego 035: MINCETUR, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles de la emisión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Web Institucional (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MINCETUR VICE MINISTRO VMCE

CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo